

Temprano crepúsculo. Sobre la efímera existencia de la Universidad de la Plata, 1890/97-1905

Fernando F. Gandolfi

La creación de la Universidad -provincial- de La Plata¹ parece haber obedecido, en lo formal, a la lógica de las sombras arrojadas: la del relativo brillo de la fundación de la ciudad sobre el nacimiento administrativo de la casa de estudios en 1889; la de José Hernández -autor del célebre Martín Fierro- protagonista de la "operación" Nueva Capital, sobre su hermano Rafael² -cuyo nombre sólo es recordado por el Colegio Nacional de La Plata- impulsor de la iniciativa parlamentaria pro-universidad; y, finalmente, la del presidente Nicolás Avellaneda, quien -de regreso de su tránsito por el poder presidencial- asumió como rector de la ya prestigiosa Universidad de Buenos Aires, sobre la figura del ex-gobernador Rocha, quien frustradas sus ambiciones presidenciales- exhumó en el '97 el modesto proyecto de Universidad provincial, tras siete años de obligado asueto

Palabras Claves: Historia urbana-Universidad-La Plata Historia de las instituciones

Estudios del Hábitat

Vol. II, N° 5, Pp. 83-100 (97)

A partir de esta imagen perfilada por condiciones históricas, cabe preguntarse a que obedeció lo exiguo de la vida de la tercera universidad fundada en el país y cuales son los elementos de ruptura y continuidad -mas allá de nombre, sede y sello³- entre aquella experiencia provincial y la iniciada, por cuenta de la Nación, en los primeros años de este siglo.

Joaquín Víctor González (1863-1923) prefería emplear el término *creación* al de *nacionalización* al referirse a la operación política pedagógica que desarrolló como ministro de Justicia e Instrucción Pública en los primeros años del siglo y que cristalizó en 1905 con la constitución de la actual Universidad de La Plata.

Pero la ambigüedad que se desprende de las *dos fundaciones* reclama algunas precisiones⁴

Si bien la precaria existencia de la universidad provincial es generalmente asociada a las situaciones económicas por las que transitó⁵, no es menos cierto que su 'inconsistencia' derivó de factores mas complejos y diversos, como la imposibilidad de articular un proyecto político, un modelo pedagógico propio y un plan edilicio acorde a sus necesidades.

Esa equilibrada e idílica trilogía no se estructuraría hasta principios de siglo; su artífice pertenecía a la generación siguiente a la de los 'fundadores'.

Si la posibilidad de construir un puerto "moderno" apto para embarcaciones de ultramar, integrado a un sistema de infraestructura ferroviaria, capaz de canalizar la producción

regional, fue un factor prioritario para que la Nueva Capital de la provincia reemplace a la federalizada ciudad de Buenos Aires; si el proyecto urbano -arquitectónico, corolario de una vasta obra realizada por el Departamento de Ingenieros de la provincia desde mediados del siglo pasado, debía constituirse en un elemento de representación formal que reuniera material y simbólicamente a los edificios representativos del Estado, no ocurrió nada equivalente con el conjunto de instituciones que, hacia fines del siglo XIX emblematicaban la cultura y el saber: El Museo de Ciencias Naturales, la Biblioteca y la Universidad.

Sólo la primera de las citadas, con uno de los edificios mas logrados entre los fundacionales tuvo un lugar -su lugar en el Bosque- en el elaborado proyecto de ciudad que priorizó expresar los pilares de la administración pública a partir de un eje que comienza, en la ciudad, con el Departamento de Policía, termina en el *templo católico* y en el cual, a último momento se filtró un teatro lírico -único referente edilicio de la cultura', casi fugitivo de su primitiva localización, frente a la plaza San Martín.⁶

Analizando el plano fundacional de la ciudad queda claro que educación y justicia aparecen relegados a situaciones simétricamente laterales al eje monumental, que sí alojaría a presidiarios y bomberos.⁷

La educación tuvo su único símbolo dentro del esquema urbano en la palaciega sede de la burocracia escolar en la media manzana de

Avenida 13 entre 55 y 56, mientras que otros sitios fueron tan solo reservados para construcciones escolares que formaban del porvenir.

Así aparecían dentro de la trama de la ciudad una serie de terrenos destinados a edificios del área educación sin que se precisasen sus características arquitectónicas. Manzanas triangulares también ubicadas simétricamente respecto al eje fueron ocupadas, en momentos distintos, por las disímiles construcciones correspondientes a la Escuela Normal de Profesores, habilitada en 1886, y luego ocupada por el Liceo Victor Mercante de la U.N.L.P.⁸ y por la Escuela Normal Nacional N° 2. El resto de la veintena de establecimientos dedicados a primera enseñanza se distribuyeron según un criterio ajeno a la geometría urbana que dominaba sobre los grandes decisiones de la ciudad.

Otro rasgo que condicionó a los edificios escolares fue la asignación de manzanas o terrenos de formas irregulares, hecho inconcebible cuando se trataba de localizar otros "palacios".

El panorama edilicio educativo se completaba en los primeros años de La Plata con la Escuela de Artes y Oficios -cuyo traslado a la ciudad se dispuso en 1889- que ocupaba parte de la llamada zona de reserva del Paseo del Bosque, sobre la avenida 1 desde la intersección con 60 hasta la calle 54, y el Colegio Provincial, sito en la avenida 51 entre 17 y 18; dado que el edificio que ocupaba fue proyectado en 1883 para sede del Monte de Piedad de la Provincia y adjudicado al establecimiento educativo, por decreto del gobierno provincial en 1885, no le cupo valor simbólico alguno.

EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Un ámbito de relevancia en el quehacer científico local y cuya construcción fue parte del plan fundacional es el Observatorio Astronómico, el cual pudo haberse agregado a la lista de "bajas" producidas por el proceso de capitalización de la ciudad de Buenos Aires; pero ciertas circunstancias contribuyeron a que ello no ocurriera. En efecto, si bien podría darse por creado al promulgarse el decreto del 22 de noviembre de 1883 por el cual se designaba a Francisco Beuf (1834-1899) director de las obras del Observatorio, las intenciones de constituirlo

eran muy anteriores a esa época. El 23 de junio de 1852, a pocos meses del derrocamiento de Rosas, el gobierno de la provincia de Buenos Aires acordó la otorgación del título de Jefe Honorario de Ingenieros de Buenos Aires al Doctor (sic) Felipe Senillosa,⁹ *en atención a los méritos que contrajera en la enseñanza y en las aplicaciones de las ciencias matemáticas y encargaba a sus luces y patriotismo fundar un Observatorio Astronómico en Buenos Aires para el arreglo de los relojes de la ciudad y de los cronómetros de los navegantes que llegaran a este puerto y demás objetos de un Observatorio. Fijar un meridiano para que sirva de rectificación a los trabajos de los agrimensores. Medir y establecer una base en las inmediaciones de la ciudad para fundar un sistema de triangulación...* y otras tareas afines para satisfacer necesidades diversas.¹⁰

Dado que dicho encargo no pudo concretarse y manteniéndose las necesidades expuestas, le cupo a quien fuera gobernador de la provincia de Buenos Aires treinta años después la posibilidad de construir el Observatorio, ya en el contexto de la operación Nueva Capital, junto con los grandes edificios de la administración pública. La obra quedó oficialmente autorizada por la ley provincial promulgada el 18 de octubre de 1882.¹¹

La constitución del Observatorio se debe a que en el '82, ante la proximidad de un evento astronómico de interés mundial como el pasaje del planeta Venus delante del Sol, el Observatorio de París envió el instrumental necesario para realizar la observación en la localidad de Bragado, provincia de Buenos Aires. Factores climáticos impidieron el objetivo planteado, pero el Doctor Dardo Rocha impulsó la creación de un observatorio, a partir de la donación de ese instrumental científico.¹² El proyecto del conjunto edilicio fue encargado a la Sección de Arquitectura del Departamento de Ingenieros, haciéndose responsable del mismo Pedro Benoit. La obra fue supervisada por el citado astrónomo Beuf, marino retirado, ex director del Observatorio Naval de Tolón y, desde 1881 Director de la Escuela Naval Militar de Buenos Aires.¹³

Si bien el destino del Observatorio seguía asociado a fines prácticos, no era ajeno a las ideas de Rocha el darle una proyección mas amplia aunque aún distante del proyecto académico que

él mismo impulsaría quince años después, ya como Rector de la universidad provincial. Esto queda expresado en una carta remitida al Presidente de la Comisión para observar el tránsito de Venus, al hacerle llegar el resultado de observaciones que se hicieran en Bragado con el apoyo de la provincia en diciembre de 1882: *Estamos interesados en hacer marchar al mismo ritmo el rápido desarrollo de las riquezas naturales de la República Argentina y el de las calidades morales e intelectuales de sus habitantes, resultado que puede obtenerse principalmente extendiendo de mas en mas el gusto por el estudio de las ciencias en todas sus manifestaciones.*¹⁴

La localización fijada en principio para el conjunto edilicio fue la manzana comprendida por las avenidas 51 y 53 y las calles 22 y 23, frente al Parque San Martín pero, a pedido de la comisión administradora de la obra, le fue adjudicada otra manzana también desestimada en favor de la localización definitiva dentro del Paseo del Bosque.¹⁵

EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

El Museo de La Plata debe su existencia a una suerte de trueque acordado entre los gobiernos provincial y nacional. El Museo Público de Historia Natural, fundado en 1823 fue transferido por la provincia de Buenos Aires a la Nación como parte de los acuerdos de federalización de la antigua capital; mientras que el Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires, tuvo su origen en una iniciativa de Vicente Quesada, siendo ministro de Gobierno, dirigió un mensaje -en mayo de 1877- a los miembros de la legislatura, en el cual hizo referencia a la necesidad de crear un museo de ciencias naturales que, en su opinión, podría constituirse sobre la base de las colecciones particulares -reunidas a lo largo de diez años- del antropólogo Francisco Pascasio Moreno, quien las ofrecía en donación. La ley de creación del Museo fue sancionada por el gobernador Carlos Casares el 17 de octubre de 1877, mientras que un decreto del 13 de noviembre de ese año designaba a Moreno como primer director de la institución. El Museo funcionó inicialmente en la casa familiar del donante, para poco después trasladarse al segundo piso del antiguo Teatro Colón, ubicado en el por entonces llamado *Hueco*

de las Animas, donde mas tarde se construiría la sede central del Banco Nación.¹⁶ Finalmente trasladadas a La Plata, las colecciones reunidas sirvieron de base a la creación, por decreto del 19 de noviembre de 1884, del Museo General de La Plata.¹⁷ Antes que el edificio definitivo del Museo fue inaugurado, las valiosas piezas deambularon por distintos ámbitos hasta ser instaladas en el piso alto del edificio del liquidado Banco Hipotecario provincial, verdadero edificio comodín entre los *palacios* fundacionales. El proyecto del edificio propio fue realizado por los arquitectos Carlos Heinemann (alemán) y Enrique Aberg (sueco); este último realizó la dirección técnica de la obra bajo el control administrativo del propio Francisco P. Moreno, quien se desempeñó como director del Museo desde su fundación y a lo largo de 26 años.

LA BIBLIOTECA PUBLICA

La historia del Museo se enlaza también con la de otro de los símbolos del saber: la Biblioteca. Al respecto, el gobernador Carlos D'Amico informaba en la memoria de su primer año de gobierno: *...Habiendo manifestado el Excmo. Gobierno Nacional deseo de que el Museo y la Biblioteca de la Provincia pasaran al dominio de la Nación, usé de las facultades que me confería la ley de cesión de la ciudad de Buenos Aires y transferí ese dominio, previa tasación hecha de común acuerdo por una Comisión.*

Se decidió que el valor de ambos Establecimientos se invirtiera en fundar otros dos de igual naturaleza en esta Capital y se dispuso su creación inmediata.

*Desgraciadamente, el Excmo. Gobierno Nacional no ha creído oportuno todavía reembolsar a la Provincia esos valores. Y por esa causa y por falta de edificios adecuados, esos establecimientos no han tenido su completo desarrollo.*¹⁸

La impaga indemnización compensatoria por la cesión de los establecimientos que actualmente son el Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y la Biblioteca Nacional¹⁹, había sido estipulada en pesos ciento veinte mil moneda nacional. La cita confirma una vez mas la aspiración de los hombres de la provincia de reproducir los bienes materiales y culturales cedidos a la Nación y, por otra parte, las dificultades por las que tal tarea atravesaba.

Para la creación de la Biblioteca se habían realizado campañas populares de recolección de libros en La Plata y en otras localidades de la provincia, siendo fundamental la donación del Doctor Nicolás Avellaneda de 4500 volúmenes.

Respecto a su ubicación dentro del trazado urbano tuvo, en principio, asignado una manzana del eje monumental donde, finalmente, se construyó el Teatro Argentino.²⁰ También se contempló la posibilidad de destinar a la Biblioteca Pública la mitad del edificio para el citado teatro, pero se optó por alojarla temporalmente en la Casa de Gobierno, hasta darle un destino "definitivo" en el edificio del Museo. Finalmente su edificio sería el primero proyectado y construido en el país para una biblioteca; corría la década del '30 y desde 1905 pertenecía a la Universidad Nacional de La Plata.²¹

LA UNIVERSIDAD

Sin embargo la pérdida mas sentida era la de la vieja universidad de Buenos Aires fundada en 1821 durante el gobierno del general Martín Rodríguez.²²

Si una de las prescripciones fijadas para localizar la Nueva Capital hablaba de un lugar *ni tan cerca ni tan lejos de Buenos Aires* vale notar que La Plata estuvo lo suficientemente alejada de la capital federal como para contar con puerto propio pero demasiado cerca para incluir en su plan fundacional una Universidad.

Ni la clase política ni los diversos actores sociales se resignaron a una ausencia de tal magnitud, aunque sólo contaran con poco mas que buena voluntad.

Ya en febrero de 1885 al crearse el Colegio Provincial, circuló en la ciudad un *rumor* según el cual el gobierno federal establecería una universidad nacional en La Plata que, según se suponía, ocuparía el edificio de la estación ferroviaria "19 de noviembre", trasladándose la cabecera del servicio a un nuevo edificio construido a tal fin.²³ Sólo esto último se concretó -aunque recién entre 1904 1906- al levantarse, en la esquina que forman la avenida 1 y la diagonal 80, la actual estación ferroviaria.

Mientras que a José Hernández le cupo un rol protagónico en el proceso que desembocó en la creación de la Nueva Capital²⁴, su hermano

Rafael es considerado fundador de la Universidad -provincial- de La Plata.

Desempeñándose como senador en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires elaboró, en 1889, un proyecto de ley para la creación de una Universidad con sede en La Plata.

Algunos artículos publicados en diarios locales de la época daban cuenta del apoyo brindado a la iniciativa por parte de distintos sectores: *LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA*

El proyecto del Sr. Senador Hernández, respecto a la fundación de una universidad en La Plata, ha encontrado unánime apoyo, contando con las mayores simpatías.

Nadie desconoce el importante agente de progreso para esta ciudad, que sería la institución.

Un grupo de jóvenes estudiosos se ha propuesto prestigiar el proyecto, y, al efecto, el miércoles próximo se efectuará una reunión en el Teatro Apolo, de lo que se instruye la siguiente invitación que publicamos.

" Los abajo firmantes invitan a las personas interesadas y muy especialmente a los alumnos del Colegio nacional e institutos particulares a una reunión que tendrá lugar en el teatro Apolo el miércoles. 12 del corriente, a objeto de cambiar ideas respecto a la mejor forma de elevar una presentación a los poderes públicos, en apoyo del proyecto del senador Sr. Hernández, sobre la fundación de una universidad en esta capital".²⁵

El proyecto que, además del citado Hernández, llevaba la firma de los senadores Carranza, Aravena, Bonorino y Fernández Blanco, fue leído en la cámara de senadores de la Legislatura provincial y publicado el con el texto completo de sus nueve artículos.²⁶ Agregaba el citado diario que *El autor fundó este proyecto en breves palabras manifestando que la provincia de Buenos Aires había estado siempre al frente de la civilización, habiendo quedado rezagada después de la entrega del municipio para Capital federal y que debía ahora crearse lo que entonces se entregó a la Nación: la Universidad. El proyecto pasa a la comisión de legislación.*

Al día siguiente el mismo medio publicaba: *Manifestación al senador Hernández. - El senador Hernández ha sido objeto ayer a la tarde de una manifestación de simpatía organizada por la juventud estudiosa de esta capital, en prueba de*

adhesión y gratitud por su proyecto creando la Universidad de la Plata.

Unos 150 jóvenes del Colegio nacional, Instituto argentino y Sociedad literaria, precedidos por una banda de música, concurrieron al domicilio de dicho señor, donde el joven F. Anguita Sorondo leyó un bien meditado discurso en nombre de la Sociedad literaria.

Contestó el señor Hernández agradeciendo la manifestación y extendiéndose en oportunas consideraciones relativas a su benéfico proyecto. El señor Carlos Arias, que se encontraba presente, hizo también uso de la palabra, ofreciendo su concurso como senador. Habló también el Dr. Liborio Muzlera, dirigiéndose en seguida la manifestación a la plaza de la Legislatura, donde se disolvió.

El trámite parlamentario prosiguió en la sección del senado del 6 de agosto de 1889, en la cual se dio preferencia al siguiente despacho de la Comisión de legislación sobre el proyecto de ley de creación de la universidad: Al H. Senado: Vuestra Comisión de legislación ha estudiado el proyecto de ley presentado por los señores senadores Carranza, Aravena, Bonorino, Fernández Blanco y Hernández, -erigiendo una Universidad de estudios superiores en esta ciudad-; y por las razones que expondrá el miembro informante os aconseja su sanción. Dios guarde a V.H.²⁷

El texto del proyecto de ley es el siguiente: Art. 1º- Erígese una Universidad de estudios superiores en la capital de la provincia, la cual se compondrá de un rector, un consejo superior, una facultad de Derecho y Ciencias sociales, una de Ciencias Médicas, una de Ciencias Físicomatemáticas, una de Química y Farmacia y las que en adelante se crearen. Tendrá además una asamblea universitaria, formada por los miembros titulares de todas las facultades.

Art. 2º- La Universidad de La Plata dictará sus estatutos y establecerá un plan de estudios, subordinándose en todo a las prescripciones establecidas por la ley nacional de 3 de julio de 1885 para las universidades de Buenos Aires y Córdoba, y todo lo dispuesto en el artículo 214 de la Constitución de la provincia.

Art. 3º- Hasta tanto que la universidad tenga su local propio, el P.E. dispondrá su instalación provisional en cualquiera de los edificios

públicos existentes, a fin de que pueda funcionar cuando menos a principio del periodo de 1890.

Art. 4º- Destínase hasta la suma de 50.000 pesos m/n. para atender a los gastos de instalación: mobiliarios y plantel de la Biblioteca y gabinetes de más inmediata necesidad.

Art. 5º- De los terrenos reservados dentro del ejido de esta Capital, se destinan ocho lotes en el local más conveniente a juicio del P.E. para un edificio adecuado a este objeto, y a más dos lotes de quintas y dos chacras, con cuyo producto se dará principio a su construcción agregándose las donaciones de particulares y los demás recursos que puedan obtener.

Art. 6º- Autorízase al P.E. para promover ante los poderes nacionales las gestiones correspondientes a fin de que sean reconocidos en la Nación los diplomas universitarios y certificados expedidos por las respectivas facultades, así como ampararla a todos los beneficios que establece el inciso, 16, artículo 67 de la Constitución nacional-

Art. 7º- El P.E. nombrará los siguientes profesores titulares estableciendo y designando las respectivas cátedras: a) facultad de Derecho y ciencias sociales, 6 profesores; b) facultad de Ciencias médicas, 6 id.; c) facultad de Ciencias físicomatemáticas, 4 id.; d) facultad de Química y Farmacia, 3 id. Nombrará también un secretario con título universitario.

Art. 8º- Estos profesores constituirán la primera asamblea universitaria para la elección del rector, con arreglo al Art. 1º, inciso 1º de la ley nacional de 3 de julio del 85; y se constituirá provisoriamente en Consejo superior y las facultades según los estatutos de la universidad de Buenos Aires, hasta tanto presente los suyos y sean aprobados por el P.E. de la provincia, lo que deberá hacerse dentro de los 6 meses de su instalación-

Art. 9º- Las erogaciones que origine el ejercicio de esta ley, así como los sueldos de los profesores mientras no sean incorporados al presupuesto general, serán tomados de rentas generales, imputándose la presente.

Art. 10º- Comuníquese, etc.

Comparando el proyecto con el publicado en "El Día" casi dos meses antes se advierten algunos "retoques". En el artículo 1º se ha agregado un párrafo precisando la conformación de una asamblea universitaria, órgano de gobierno no considerado anteriormente, mientras

que en el 7º se suma la figura de *un secretario con título universitario*. El artículo 10º es de forma.

En la discusión parlamentaria²⁸ el senador Fernández Blanco expresó los antecedentes tenidos en cuenta por la comisión de Legislación para aconsejar la sanción del proyecto que acababa de leerse. El coautor del proyecto explicó que el mismo tendía a facilitar a los alumnos que cursan sus estudios en el colegio nacional de La Plata, la terminación de los mismos, sin necesidad de trasladarse a la Capital Federal a cursar los estudios superiores en su universidad ocasionándoles, por esa causa, *gastos de consideración a sus padres y la consiguiente separación de su lado*.

Por otra parte se argumenta que el notorio incremento de la población en la ciudad de La Plata hacía necesario la fundación de un establecimiento de esa naturaleza, que contribuiría a arraigar y a acrecentar esa población y *a dotar a La Plata de un atractivo mas para los habitantes de la provincia*.

La provincia de Córdoba y la Capital Federal que -agregaba el legislador-tienen una población inferior a la de la provincia de Buenos Aires, poseen establecimiento de esa clase. *¿Por qué razón no ha de tenerlo la mas poblada y rica de las provincias argentinas?*

En ese sentido, la comisión estimaba que el proyecto daba respuesta a una necesidad y que, a la vez, *constituye un verdadero progreso para la provincia*.

En cuanto a los recursos con que habría de costearse la instalación del establecimiento, *se arbitrarán en la misma ley*.

El proyecto en discusión fue votado y aprobado en general y en particular.

El senador Hernández pidió que se consigne en el acta que el proyecto de ley fue sancionado por unanimidad. Destacó que no se trataba de una ley ordinaria *de esas que diariamente sancionamos para que más tarde se modifique o se derogue; no*.

Es una ley fundamental, de vital importancia para el progreso de la provincia; y estoy seguro de que han de transcurrir años y años sin que podamos dejar en la estela de nuestra vida parlamentaria otro acto mas notable y mas benéfico que el que entraña este proyecto de ley.

*...Esta es la ley mas importante que se haya votado en el actual período legislativo.*²⁹

Ya en la cámara de diputados el tratamiento del proyecto aprobado por senadores se postergó en las sesiones del 16 y del 30 de octubre -siempre de 1889-, resolviéndose en la sesión del 14 de noviembre, incluirlo en las sesiones extraordinarias por indicación del diputado D. Rodolfo Moreno.

La prensa reflejó así lo decidido: *La feliz inspiración del senador Rafael Hernández al presentar en la Cámara de que forma parte el proyecto de establecimiento de una universidad en esta ciudad, ha merecido la mejor acogida y da una prueba de ello la resolución de la Cámara de diputados que incluye entre los asuntos a tratarse en las sesiones de prórroga ese proyecto*.

*Indudablemente La Plata viene a ganar una gran batalla con el triunfo de esa idea, y la juventud estudiosa justamente reconocida a la loable actitud asumida por los representantes del pueblo de la provincia, por medio de la nota que mas abajo publicamos dirigida al diputado Moreno, significa en frases elocuentes su regocijo y sus legítimas esperanzas.*³⁰

El proyecto fue finalmente aprobado en general en la sesión del 20 de diciembre y en particular, sin observaciones, en la sesión extraordinaria del día 27 del mismo mes, sancionándose como ley 233.

ASUETO

Si bien la ley por la cual se creó fue promulgada por el gobernador Máximo Paz, el 2 de enero de 1890, la Universidad de La Plata recién pudo iniciar sus actividades en la segunda quincena de abril de 1897. A pocos meses de creada se desató la crisis del '90, llamada eufemísticamente por el Presidente Juárez Celman "crisis de progreso"³¹. Cuando este dejó el poder, Carlos Pellegrini -en su carácter de vice sustituto- anunció un período de austeridad nacional cuyos efectos no tardaron en hacerse evidentes en la Nueva Capital³². Las obras de la ciudad de La Plata, el mayor emprendimiento edilicio de la época sufrieron las consecuencias de la debacle económica a sólo ocho años de la fundación³³; entre otras muchas iniciativas, la puesta en marcha de la 'creada universidad' quedó suspendida por siete años. Entre las razones que demoraron el cumplimiento de la ley 233 puede citarse la dificultad para conseguir una sede física. Como alternativa, un grupo de vecinos había

planteado inclusive -por nota dirigida a las autoridades provinciales el 5 de mayo de 1891- la posibilidad de iniciar la actividad universitaria local con tres cursos de la carrera de Derecho pero incorporados a la respectiva facultad de la Universidad de Buenos Aires, donde los alumnos rendirían los exámenes finales en calidad de regulares. El argumento partía del siguiente dato: de los 278 alumnos matriculados en los tres primeros cursos de la facultad porteña, 23 eran vecinos de La Plata. También se señalaba la posibilidad de instalar la casa de estudio (tal como se había augurado seis años antes) en dependencias de la estación ferroviaria que habían sido ocupadas por oficinas administrativas de los ferrocarriles de la provincia mientras se hacía especial referencia al compromiso de un *calificado grupo de juristas locales* para dictar cátedra en carácter de profesores ad honores.³⁴

Señalando la segura posibilidad de conformar un núcleo intelectual propio de la provincia de Buenos Aires a partir de la creación de una universidad de La Plata, una nueva petición con fecha 28.V.94 reclamaba al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la ley 233: *... efectiva independencia constitucional de esta provincia, que hoy es gobernada en el Poder Legislativo por un núcleo social metropolitano, desde sus moradas de la gran ciudad.*³⁵

Sobre todo teniendo en cuenta el precario estado del tesoro provincial, la solicitud giraba en torno de la carrera de Derecho, argumentando que la instalación de una universidad en la ciudad haría menguar el magnetismo que la Capital Federal ejercía *... sobre la mejor parte de la población de esta provincia*³⁶ para que se estableciera en la ciudad de Buenos Aires, no tanto por el atractivo de su vida social como por la posibilidad de que las familias aseguren una mejor educación para sus hijos.

*... La instalación de la Universidad se impone como una necesidad para esta Capital y la Provincia: y es tiempo ya de pensar en dar cumplimiento a la ley que ordenó su creación hace mas de cuatro años.*³⁷

Hacia diciembre de 1896 una nueva solicitud persiguiendo iguales fines fue elevada al gobernador Guillermo Udaondo; para entonces la situación económica era mas desahogada y el clima político más propicio.

Bajo el título de *El proyecto de la universidad platense*, un diario local daba cuenta

de los prolegómenos de la creación de la nueva Universidad: *Anoche se reunió en los salones del Centro Industrial y Agrícola*³⁸ *un grupo de conocidos vecinos (...) para llegar a la fundación de una universidad ... Después de ser explicado el objeto de la reunión por el señor Martínez, fue designado por unanimidad el doctor Dardo Rocha para ocupar la presidencia.*

*Se convino en prestigiar el proyecto de la fundación de la universidad platense, quedando autorizada la presidencia para nombrar una comisión especial encargada de estudiar y aconsejar el plan que ha de ponerse en práctica.*³⁹

Tras las gestiones realizadas, el decreto del 8 de febrero de 1897, del gobierno provincial de Guillermo Udaondo ordenó activar la postergada universidad provincial. El Consejo Superior resolvió realizar el acto de inauguración pública de la Universidad el día 18 de abril de 1897. El mismo, al que fueron invitadas autoridades provinciales y nacionales y los rectores de las universidades de Córdoba y Buenos Aires⁴⁰, se realizó en el salón principal del piso alto del edificio del ex B.H.P.⁴¹ Los cursos se inauguraron a mediados de abril de ese año con apenas 54 alumnos repartidos en tres facultades, dado que en la de Medicina no hubo inscriptos. A poco de andar, a la crónica carencia de recursos, se agregó el desconocimiento, por parte de los organismos nacionales, de los títulos expedidos.

En 1903 el Senado no sólo suprimió del presupuesto a la agónica Casa de estudios provincial, sino que sancionó partidas en las que se la calificaba de *extinguida*, acordándose becas y pasajes a sus estudiantes a fin de que abandonen los cursos quienes ya los habían iniciado, a que no se matriculen ingresantes y, en definitiva, que todos continúen sus estudios en las facultades de Buenos Aires. Reunido el Consejo Superior el 11 de febrero de 1903, se decidió presentar un recurso ante la Suprema Corte dada la inconstitucionalidad de la medida adoptada, pero a principios de mayo de desistió del mismo al restablecese la partida presupuestaria para la Universidad. De todos modos, un año antes se habían iniciado las gestiones que dieron origen a la formación de la actual Universidad Nacional da La Plata. A mediados de noviembre de 1902 se firmaba el primero de los convenios que daría lugar a la constitución de la actual Universidad Nacional de La Plata. El mismo, suscripto entre el

gobierno de la provincia de Buenos Aires y el de la Nación -durante las respectivas gestiones de Marcelino Ugarte y Julio A. Roca- tenía por objeto la sección en propiedad y a título gratuito de establecimientos educativos de nivel medio y superior sin que se explicitara, en ese acto, los motivos de la misma.

Bajo la presidencia de Julio A. Roca, siendo gobernador de la provincia Marcelino Ugarte y su ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández, se firmó el convenio del 15 de noviembre de 1902 mediante el cual el gobierno de la provincia cedía al de la Nación, en propiedad y a título gratuito, los establecimientos denominados Facultad de Agronomía y Veterinaria y Observatorio Astronómico, ubicados en la ciudad de La Plata, como así también el establecimiento de Santa Catalina, ubicado en *Lomas de Zamora, con sus terrenos, edificios e instalaciones que constituyen la Escuela práctica de agricultura y ganadería*.⁴²

Este convenio fue aprobado en todas sus partes por un decreto presidencial de fecha 10 de enero de 1905. Exactamente diez meses después, ya sancionada por la legislatura provincial la llamada *ley-convenio* para la creación de la Universidad nacional, el rector de la Universidad provincial acusaba recibo de la nota fechada el 29 de septiembre recibida en este rectorado el día de hoy a última hora, en la que se comunica la ley de la H. Legislatura aprobando el contrato ad-referéndum celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Excmo. gobierno nacional referente a la cesión a la nación de la universidad de La Plata, el Museo, la Biblioteca pública y demás bienes que se enumeran en el convenio, como base para erigir en la capital de la provincia, una Universidad nacional...⁴³

La firma era de un ya eclipsado Dardo Rocha. De lo apuntado se desprende que la extinción de la universidad provincial no fue por simple asfixia financiera, sino que se produjo por sobreimpresión de un nuevo proyecto sobre el mismo "espacio". Ante esta circunstancia cabe precisar algunos puntos.

AUTONOMÍA

Es notorio la ausencia de un proyecto pedagógico que diera sustento a la creación de una universidad en el ámbito de la nueva capital provincial. En el debate parlamentario del

proyecto legislativo no se trataron aspectos pedagógicos sino que se esgrimieron argumentos que van desde la reivindicación de los intereses provinciales frente al despojo sufrido, a manos porteñas, tras la federalización de la ciudad de Buenos Aires; hasta los eminentemente pragmáticos, como la posibilidad de que los egresados del Colegio Nacional puedan proseguir sus estudios en La Plata.

El texto definitivo de la ley que dispuso la creación de la Universidad tampoco abunda en detalles, solo demanda -a futuro- en su artículo 2º el dictado de estatutos propios y el establecimiento de un plan de estudios, *subordinándose en todo a las prescripciones establecidas por la ley nacional de 3 de julio de 1885 para las universidades de Buenos Aires y Córdoba ...*

La ley nacional a la que se hace referencia es la proyectada por Nicolás Avellaneda mientras se desempeñaba como miembro de la Cámara de Senadores (desde 1882) y -simultáneamente- como rector de la Universidad de Buenos Aires (desde 1881), y conocida por su nombre. La misma constaba de sólo cuatro artículo de carácter muy general, librando a la posterior redacción de los estatutos por parte de cada universidad, aspectos mas precisos para su administración y gobierno.⁴⁴

Avellaneda apoyó la naturaleza del texto en la posibilidad de su pronta sanción, sosteniendo que de elaborarse un proyecto mas específico las Cámaras demorarían en estudiarlo y debatirlo, postergándose así la organización plena de las casas de estudio.

Pero, tal como señalara el propio Avellaneda a poco de iniciado el debate, detrás de esa razón administrativa el objetivo central de un proyecto con ese grado de generalidad era el de otorgar a las universidades un amplio margen de autonomía para dictar sus propias formas de funcionamiento: *Sería inútil negarlo y debo confesarlo desde el primer momento, este proyecto tiende a constituir bajo cierta autonomía el régimen de nuestras universidades*.⁴⁵

Ya ha sido señalado que no solo en lo breve y general del texto descansa la posibilidad de garantizar esa autonomía sino en otros puntos contenidos en él. Precisamente los dos mas discutidos fueron los referidos al régimen de concursos para la provisión de cátedras y a la

participación de los profesores en la composición de las facultades.⁴⁶

Wilde, tercer ministro de Educación del gobierno J.A. Roca, se oponía al sistema de concursos propiciando la elección por parte del poder ejecutivo a partir de una terna de candidatos presentados por las facultades y previamente aprobada por el Consejo Superior de la Universidad. Pero fue el senador Baltoré quien, en la sesión del 23 de junio, señaló el eje de la cuestión: *El profesor que se nombra por el P.E. cualquiera sea la forma que se establezca, puede ser separado por el mismo Poder Ejecutivo y este es bastante motivo para que no tenga la tranquilidad necesaria aquel que se dedica a la enseñanza.*⁴⁷

De algo más que de la "falta de tranquilidad" referida por el legislador pudo dar cuenta años más tarde Florentino Ameghino. El científico argentino, quizás el más brillante del país en su área de conocimiento, estuvo brevemente ligado a la Universidad de La Plata.⁴⁸ Señalado como uno de los iniciadores -junto con Holmberg y Rawson- de la investigación científica en el país⁴⁹ se desempeñó, a partir del 8 de julio de 1886, como secretario-subdirector del Museo de La Plata y ocupó, al crearse la U.L.P., una cátedra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Planteadas reiteradamente disidencias con el fundador y director "vitalicio"⁵⁰ del museo, Francisco Pascasio Moreno, Ameghino presentó su renuncia al cargo de secretario-subdirector, en términos considerados "inhabituales". Al no corregir el texto de la dimisión según lo exigido por Moreno, éste decretó la exoneración del paleontólogo.⁵¹ Por ser la Universidad una "dependencia" provincial, la medida dictada contra Ameghino tuvo alcance tanto sobre sus funciones como profesor en la citada facultad -cuyo consejo Académico integraba desde su constitución, el 14 de febrero de 1897- como en su actividad en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de la que fue académico y vice decano.⁵²

Esa suerte de *unicato* de provincia y universidad privó a esta última de una de las pocas figuras que le aportaba prestigio.⁵³

Sobre distorsiones como estas, si bien inscripta en una crítica más amplia a todo el sistema educativo, ya había advertido Manuel Estrada: *Las universidades necesitan una independencia incompatible con la presente*

*intervención del gobierno en sus actos y que el sistema de elección que propicia hace degenerar fácilmente en actos de favor los nombramientos a que se aplican.*⁵⁴

En el caso de La Plata el vínculo entre el gobierno provincial y su universidad se hizo más estrecho por conformarse el claustro docente por un gran número de miembros de la plana mayor de la administración pública.⁵⁵ Al propio rector Rocha le resultaban más familiares los despachos oficiales y la arena política que los claustros universitarios.⁵⁶

En definitiva la extrema confianza en los funcionarios locales (o única alternativa posible) no dejará de contrastar con la preocupación de contar con recursos humanos de primer nivel para conformar el cuerpo docente e intentar definir un perfil netamente científico para la futura Universidad Nacional.⁵⁷

IDENTIDAD

Otro aspecto que sin duda atentaba contra la de por sí difusa identidad de la Universidad provincial fue la intención, por demás explícita, de asimilarla a la de Buenos Aires⁵⁸; ya decía Rocha en el discurso inaugural: *Como La Plata es hija de Buenos Aires porque de ella procedieron sus primeros habitantes, ésta lo es de aquella universidad, no sólo porque de ella recibimos nuestros títulos los que la formamos, sino porque hemos adoptado su constitución y su plan de estudios; lo que nos impone severos deberes que sabremos cumplir procurando seguir la senda que marca su historia.*⁵⁹

Por otra parte, reseñar las penurias por las que había transitado la institución porteña era un expediente válido -al menos para el Rector- para justificar las de la Casa que estrenaba: *Es modesto nuestro principio, pero no lo fue menos el de la universidad de Buenos Aires, lo que debe darnos confianza en el porvenir ...*⁶⁰; y, armonizando ambos argumentos, agregaba: *Respecto al plan de estudios basta decir que hemos adoptado el vigente en Buenos Aires, que es tres veces mayor que el de 1856.*

*Al ver el progreso asombroso de aquella casa en solo treinta años, ¿por qué no hemos de esperar que alcance ésta un desenvolvimiento relativo?*⁶¹

El optimismo de Rocha parece responder a malos presagios como los de "La Mañana": *El*

boliche universitario va adelante. Pronto se comprará el armazón, unas cuantas botellas de derecho internacional, junto con una damajuana de economía política.

*Inscriptos en derecho: 8. Estando Bs. As. tan cerca de La Plata y teniendo facultades de derecho, medicina e ingeniería no vale la pena de formar otras que nunca serán como aquellas.*⁶²

Si bien parte de la estrategia de J. V. González apuntó, precisamente, a diferenciar su *república universitaria*⁶³ tanto de la universidad porteña como de la cordobesa, el mayor contraste se instaló en el plano físico, ya que en el de las ideas las dos primeras quedaron imbricadas en un mismo proceso: la *Reforma Universitaria* sería contraria al escolastismo clerical en Córdoba pero antipositivista en La Plata y Buenos Aires.⁶⁴

MODELOS

Tal como señaláramos al principio, una cuestión central que -sobre todo a la luz de la segunda fundación- no deja de inquietar es la constitución de una universidad en el ámbito provincial y con sede en su capital con prescindencia de instituciones ya perfiladas en el campo científico, como el Observatorio Astronómico, emblemáticos del saber, como el Museo y la Biblioteca (tardíamente incorporada), o de enseñanza superior, como la Facultad de Agronomía y Veterinaria, a la sazón provincial y creada "en paralelo" a la U.L.P..

En realidad el problema supera la simple opción de "englobar" en un proyecto único instituciones diversas ya existentes.⁶⁵ Esa dispersión -física y conceptual- fue la expresión de una discusión mas amplia, no circunscripta a modelos pedagógicos aislados sino remitidos a proyectos de país y que se remonta, al menos, al discurso sarmientino. Desde 1862, como gobernador de San Juan, centró Sarmiento sus expectativas de desarrollo en el estímulo de la agricultura y la minería, actividades éstas obviamente funcionales al modelo de exportación de materias primas pero estigmatizadas por el *pensamiento ganadero*. Ya en la presidencia de la Nación promovió la enseñanza especializada en esos dos rubros, dando origen a los departamentos de agronomía de los colegios nacionales de Salta, Tucumán y Mendoza y creando las escuelas de minería de Catamarca y San Juan. Sobre la base

de esta última se constituyó una escuela de ingenieros.⁶⁶

Dentro de la misma tónica, en 1868, se presentó en la legislatura de la provincia de Buenos Aires el proyecto de creación de un establecimiento de enseñanza agrícola. El mismo se concretó dos años después al obtenerse las tierras de Santa Catalina (en la actual localidad de Lomas de Zamora) donde, recién en 1874 comenzó a funcionar con 20 alumnos de entre 13 y 17 años provenientes del orfelinato local. El establecimiento fue cerrado y reabrió en 1878 como escuela de jardinería, experiencia también frustrada poco después. En 1883 la provincia instaló, en las mismas dependencias, el Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina, cuya sede se trasladaría, en 1890, a la ciudad de La Plata, para constituir la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Dicho traslado se complementaría con la idea -no concretada- de fraccionar y vender las tierras de Lomas de Zamora.⁶⁷

Respecto a la enseñanza industrial la vigencia del modelo agro-exportador desalentaba la actividad industrial y, en consecuencia, tampoco propiciaba una formación en esa área. No obstante el primer ministro de Instrucción Pública del gobierno de Julio A. Roca, Manuel Dídimo Pizarro, propició la creación de establecimientos de enseñanza profesional y científica separados de los literarios-humanísticos e intentó crear escuelas de artes y oficios dedicadas a la formación industrial. Este último proyecto fue rechazado precisamente por Sarmiento, quien entendía que la Argentina *...no será en largo tiempo un país industrial ...*. La única de esas escuelas que Pizarro alcanzó a crear durante su breve gestión fue la de San Martín (pcia. de Bs. As.), cuyo primer director fue -no casualmente- Andrés J. Ferreira, quien se erigiría en principal referente del positivismo pedagógico en nuestro país.⁶⁸

Si bien no se registraron modificaciones sustanciales en el sistema educativo durante los años '80, se sumaron críticas a los programas de los colegios nacionales inclusive por parte de algunos de sus directores y de inspectores nacionales, como Juan Agustín García y José b. Zabiur. García sostenía la necesidad de diversificar los estudios hacia orientaciones productivas señalando en Memoria de la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, presentada el 13 de mayo de 1889, lo siguiente: *Una nación como la nuestra*

*que se inicia en una carrera industrial y comercial debe dedicar sus mayores cuidados a otra clase de enseñanza, menos brillante si se quiere, pero mas en armonía con sus necesidades actuales. (...) Tenemos dos grandes universidades generosamente dotadas, como lo requieren los estudios superiores, pero en cambio el joven que quiera dedicarse a cualquier profesión que no entre en el cuadro doctoral no encuentra escuela que lo prepare. No podemos, pues, quejarnos de la plétora de doctores; el Estado no ofrece otro refugio a la juventud que quiera cultivar su inteligencia; y desgraciadamente, la iniciativa privada que debería suplir eso vacíos es nula en nuestra sociedad. (...) Si en lugar de esos Colegios que anualmente diploman media docena de bachilleres, fundáramos escuelas prácticas, con un plan de estudios arreglado a las necesidades locales, la concurrencia se doblaría y los resultados serían mas provechosos.*⁶⁹

Zabiur, de formación positivista, buscaba por su parte una reforma de la enseñanza que le confiera un carácter mas utilitario. Proponía la división de los colegios nacionales según dos modalidades: la primera de cuatro años de duración y la segunda de seis. En un informe presentado en 1886, decía: *Pienso que ni los colegios nacionales ni las escuelas normales tienen asignadas la tarea que les corresponde, porque al crearlos y al dictar los planes de estudios que rigen en ellos se ha partido de un falso concepto de educación, cuyo objeto se ha limitado al desarrollo de las facultades intelectuales (...). Pero aún en el supuesto de que en dichos colegios y escuelas se persiguiera el propósito del desarrollo armónico y completo de dichas facultades, no por eso dejaría de quedar limitada la compleja tarea de la educación, la cual comprende, a mi entender, a la par de lo dicho, el desarrollo de la habilidad técnica, o, en otros términos, la posesión de un arte o de un oficio manual o siquiera de los elementos para poseerlo.*⁷⁰

De la polarización entre enseñanza práctica y tradicional en el campo de la educación superior da cuenta, precisamente, la creación casi simultánea pero por expedientes separados de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y de la profesionalista universidad provincial. En efecto, mientras se daba tratamiento parlamentario al proyecto de ley de creación de la universidad platense, con fecha 4 de junio de 1889, entró a

consideración del Poder Legislativo provincial un proyecto del Ejecutivo para crear dicha facultad sobre la base del Instituto Agronómico-Veterinario que funcionaba en Santa Catalina. La ley correspondiente tuvo un trámite poco conflictivo siendo promulgada el 12 de noviembre de aquel año.⁷¹ La facultad provincial conservó su autonomía hasta ser transferida por la provincia, en el marco del convenio de 1902, con vistas a conformar la futura universidad nacional. En fecha coincidente, o sea a partir de 1890, comenzaron a tener eco en esferas oficiales las ideas de algunos sectores políticos y educadores en el sentido de dar a la enseñanza una orientación técnica.

En el caso de La Plata, aún sumando como cuarta facultad a la de Química y Farmacia, la universidad provincial no trascendió el molde tradicional y profesionalista de las de Córdoba y Buenos Aires ni, en rigor, de las del resto de América Latina, en las que predominó la formación de abogados a lo largo del siglo XIX. Si bien esa característica de las universidades latinoamericanas suele estar asociado a la "rémora colonial", la profusión de abogados no es necesariamente un rasgo de continuidad de sus antecesoras. En realidad, con la conformación de las repúblicas independientes, la profesión de abogado se transforma en la principal vía de acceso a las élites políticas nacionales, asegurando a la vez una formación pertinente para ocupar un lugar en el aparato de gobierno.⁷²

TITULOS

En términos mas amplios, el título de "doctor" era prácticamente imprescindible para tener acceso a los niveles mas altos de la dirigencia política. Un estudio sobre el parlamento argentino revela que hacia 1889, las cámaras de senadores y diputados de todo el país estaban compuestas en un 96% y en un 95%, respectivamente, por médicos y abogados.⁷³ Wilde, médico de profesión y ministro de Educación durante el gobierno de Roca señalaba en la memoria ministerial de 1884: *La política, gran escenario a que aspiraban a subir todos los que se sentían con aptitudes para dirigir los destinos de la Nación, no ofrecía facilidades sino a los versados en derecho. Durante los primeros años de nuestra organización, eran los abogados quienes exclusivamente ocupaban los puestos*

políticos. Los médicos encontraban aplicación a sus talentos en la práctica de su profesión y si no eran excluidos de la política totalmente, su falta de preparación en general para las funciones que la vida administrativa reclama los mantenía a distancia del gobierno.

*Data de épocas próximas el momento en que los médicos han extendido su esfera de acción, preparándose para el estudio de materias extrañas a su profesión para actuar en las Cámaras y en el gobierno, verificándose en esto un verdadero adelanto.*⁷⁴

En el ámbito local las críticas a la enseñanza tradicional y, en especial a la universidad profesionalista quedan plasmadas en un lugar común de la época : *plétora profesional*. Emilio Azzarini recoge algunos testimonios al respecto, como el de "un extranjero": *La utilización arbitraria del título de "doctor" sirve para crear diferencias, tributos y sinesuras sociales. No hay nación en el mundo en que se prodigue mas ese título que confiere a quienes lo poseen una especie de mandarinato.*⁷⁵

El mismo autor comenta que las universidades son también llamadas "doctoreras" o, en su defecto "fábricas de médicos y abogados"⁷⁶, y agrega : *El virus doctoricida cunde con pasmosa rapidez y contamina a amplios sectores de la opinión pública.(...) Surge un clamor general por las enseñanzas llamadas prácticas. El remedio asume proporciones de panacea universal. En definitiva la hora requiere mas industriales y artesanos que hombres ilustres que ostentan títulos mas sonoros que provechosos.*⁷⁷

De todos modos, las opiniones no son unánimes y sectores que apoyaban la creación de la universidad provincial lo hacían propiciando las carreras clásicas: *¿Quieren Vv. creer que todavía el señor ministro de obras públicas no ha establecido la universidad? Esto es sencillamente indigno, mucho mas habiendo tan grandes intereses de por medio.*

Si Vv. necesitan un abogado trabajo les mando para hallarlo, y médicos no se diga.

Si en vista de estas necesidades tan sentidas, el señor ministro no se pone a llorar a gritos, no se para cuando guarda sus lágrimas.

*... a duras penas se encuentran médicos y pronto no los habrá ni para remedio.*⁷⁸

El largo asueto de la universidad provincial (desde su creación "formal", en 1890, hasta la

inauguración del primer ciclo académico, en 1897) coincidió con los años que demandó la relativa recuperación de la crisis de 1890. La sensación de prosperidad instalada nuevamente hacia finales de la década hizo renacer la inclinación por las carreras doctorales lo cual queda expresado en el número de estudiantes matriculados en las cuatro facultades de la U.B.A. en 1901; Derecho: 700, Medicina: 1.664, Cs. Fisicomatemáticas: 275 y Filosofía y Letras: 43. *A juzgar por estas cifras la difícil ciencia de Hipócrates y Galeno es la que cuenta con mas prosélitos entre nuestra juventud estudiosa.*⁷⁹

Desde el Estado, en cambio, se promueven desarrollos alternativos. El propio presidente Roca hizo incapié en la orientación hacia la agricultura que debía tener la educación, en el discurso pronunciado ante el parlamento en 1899 : *La instrucción general para ser fecunda, ha de contraerse a ciencias y artes de aplicación, a cosas prácticas, a las lenguas vivas y a conocimientos de utilidad material e inmediata. Creo que se haga indispensable entra resueltamente en ese orden de ideas y abandonar tradiciones y costumbres cuyos deplorables resultados pueden sentirse y palpase no sólo entre nosotros sino en todas las civilizaciones que se han dejado dominar por ellas. En la esperanza de poder contribuir a eso objetos, solicitaré vuestra cooperación para la fundación de colegios y escuelas de agricultura, y demás industrias de inmediata aplicación.*⁸⁰

Dardo Rocha acusó recibo de la polémica en el discurso que, con motivo de la inauguración de la Universidad, pronunció en el piso alto del edificio del ex Banco Hipotecario de la Provincia el .. de abril de 1897, al decir : *¿Por qué al fundarse una de estas instituciones, escuchamos todavía la frase banal y de estrecho criterio: "vasta de abogados"?*

¿Las universidades enseñan sólo el derecho? (...) Y si no fuera así, no sería motivo para resistirlas y sólo habría el derecho de censurar el plan de estudios y propender a mejorarlo en vez de intentar destruir o de desacreditar la nueva institución.

¿Por qué esta zaña, por otra parte contra los abogados?

Es de desear que las universidades que se funden en adelante tengan un plan completo de estudios y que buena parte comprenda las ciencias naturales, pero de allí a condenar el estudio del derecho, me parece un absurdo.

*¿Como negar que la creación de una escuela de jurisprudencia es en realidad un progreso para la provincia, cuando no pueda hacerse otra cosa?*⁸¹

A confesión de parte...

Cuatro años después, con motivo de realizarse la primera colación de grados, se refiere Rocha en su discurso a las enseñanzas prácticas en estos términos: *Muy lejos estoy de condenar las enseñanzas prácticas; por el contrario, soy decidido partidario de ellas en cuanto las materias de estudio lo permiten, y son posibles en establecimientos de esta clase, o sirven para fijar y comprobar mejor los principios científicos y a favor de esas aplicaciones realizar nuevas investigaciones en la inmensa zona de lo desconocido.*⁸²

Por su parte el Dr. Carlos D'Amico, estrecho colaborador de Rocha en tiempos de la fundación y, de hecho, su sucesor en el gobierno de la provincia, había declarado tiempo atrás: *He visto que en La Plata se ha formado otra universidad, hasta ahora con el carácter de libre; el sentimiento de que pueda crearse una institución más para elaborar letrados y médicos, me ha compensado la de que las Provincias de Buenos Aires, Corrientes y no sé qué otras van a crear escuelas de Agronomía práctica. Son más útiles y necesarias, hoy por hoy.*⁸³

Quizá el último capítulo referido a esta cuestión, antes de clausurada la experiencia provincial lo constituya la curiosa iniciativa del rector Rocha -por cierto en sintonía con el programa del ministro Magnasco⁸⁴-, la creación de un instituto de enseñanza técnica: la Escuela de Electricistas de la Plata.⁸⁵ Lo comentado por un dirigente estudiantil resulta elocuente respecto al "clima" reinante en la Casa de estudios: *Si la iniciativa tan felizmente lanzada no cae en el vacío y se le dispensa toda la atención que merece, se habrá dado un gran paso al cambiar de rumbos a la educación de muchos jóvenes y se habrá llenado, de una manera sólida, parte del programa del Dr. Magnasco.*⁸⁶

La Escuela fue una expresión de deseo; corría el año 1901, la legislatura intentaba suprimir la subvención a la universidad y los títulos expedidos, en la práctica, no eran reconocidos. Un año antes por un decreto del P. E. nacional se había acordado el reconocimiento, pero los tribunales de la Capital Federal y los cuerpos académicos de las otras universidades

hacían caso omiso de lo resuelto, desalentando la inscripción de nuevos alumnos.⁸⁷ Respecto a esto último los estudiantes habían realizado infructuosas gestiones ante el presidente de la Nación, J.A.Roca, quien -según una frase que se le atribuye- dio por respuesta: *Al gobierno no le interesan los abogados. Les aconsejo que vayan a trabajar al campo.*⁸⁸

ESTUDIANTES

La coexistencia en la ciudad de dos instituciones de enseñanza superior como la Universidad y la Facultad de Agronomía y Veterinaria, cada una de las cuales correspondía -según lo señalado- a modelos antagónicos, hizo también a la caracterización de dos núcleos estudiantiles disímiles: los del *Asfalto*, que cursaban sus estudios en el céntrico edificio del ex B.H.P. y los del *Bosque*, alumnos de "extramuros", que concurrían a las instalaciones con frente sobre la avenida 60.⁸⁹

Si bien al ser fundado, el 3 de junio de 1898, el centro universitario contó con las delegaciones de los alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria e incluso uno de sus alumnos -León Villamonte- fue su secretario, al mes siguiente los del Bosque abandonaron el organismo estudiantil a raíz de desavenencias con sus compañeros del Asfalto.⁹⁰

La escasa estudiantina fue sin embargo suficiente para generar entre una población de 60.000 habitantes una forma de vida que se proyectó sobre toda la ciudad⁹¹ y constituyó lo que probablemente sea uno de los rasgos con mayor continuidad entre una experiencia y otra. A esto contribuyó -por cierto- las especiales características de los lugares de residencia de universitarios, conformados en principio por residencias familiares que por distintas razones ya no cumplían con su destino original.⁹² Al respecto señala Azzarini: *Abandonadas, sin probables inquilinos a la vista, numerosas casas y, a veces, verdaderas mansiones, son cedidas por sus dueños con el fin de que las ocupen estudiantes del interior y aún del exterior. (...) Los jóvenes, a la vez, contraen con los propietarios el compromiso de conservarlas con esmero y cuidarlas como corresponde.*⁹³

Las por entonces conocidas como colonias estudiantiles comenzaron a nuclearse en las

cercanías de la Facultad de Agronomía y Veterinaria a partir de 1890, año en que la misma inició sus cursos. A ese sector urbano lindante con el Bosque, se comenzó a llamarlo *Barrio de las colonias*.⁹⁴

Ese "ambiente" es parte de lo reflejado por Bernández en un párrafo de su relato: *La Plata es la ciudad remanso. Aquí el estudiante es atraído, en cuanto deja el aula, por mil sugerencias extrañas a aquella que debe ser la ocupación constante de su espíritu, para que el proceso de la educación y la instrucción armonizadas se desarrolle sin interrupción y acabe de cumplirse integralmente*.⁹⁵

CONCLUSIONES

De lo expuesto interesa destacar algunos aspectos particularmente significativos para entender la disolución de la experiencia universitaria provincial.

La imposibilidad de articular en un proyecto político y pedagógico instituciones existentes en el ámbito de la provincia -en la misma ciudad de La Plata- afines a un plan de Universidad, como el Observatorio Astronómico, el Museo y la Biblioteca.

En lo académico, es llamativo la falta de explicitación de contenidos pedagógicos o planes de estudios, quedando la futura experiencia sujeta a lo ya establecido en las universidades de Córdoba y Buenos Aires.

La notable corriente de opinión favorable a la iniciativa parlamentaria no hace mas que confirmar el grado de "voluntarismo" dentro del cual se generó la idea, pero no aportó otros elementos.

La actitud de Rocha de asumir la conducción de la universidad una vez activada y cuando sus aspiraciones presidenciales se habían extinguido no deja de parecer un reflejo distorsionado respecto a la asunción de Nicolás Avellaneda en el rectorado de la U.B.A., luego de su gestión presidencial.

Hasta la presencia de Ameghino en el acto de inauguración disertando sobre "*La Argentina a través de las últimas épocas geológicas*"⁹⁶, tema por demás distante de cualquiera de las carreras que constituían la Universidad tuvo algo de *mise en scène*, de un efectismo modesto, de todos modos, comparado con los recursos de Rocha de quince años atrás.⁹⁷

La ausencia de recursos era obvia en el momento de la creación y se hizo patética durante el largo asueto que provocó.

Finalmente tampoco deja de sorprender que los mismos hombres, la clase política, que apenas unos años antes habían expresado buena parte de sus expectativas respecto al futuro del país en el trazado urbano, en los aspectos arquitectónicos y en la trascendencia simbólica de la Nueva Capital, hayan confiado la suerte edilicia de la Universidad de La Plata a la beneficencia pública o la caridad privada: *Art. 3°... hasta tanto que la universidad tenga su local propio, el P.E. dispondrá su instalación provisional en cualquiera de los edificios públicos existentes... Art. 5°... agregándose las donaciones de particulares y los demás recursos que puedan obtener*.

La realidad se tornó hostil a los difusos objetivos de los fundadores, pero la ciudad tuvo algo de Fénix, en 1905, cuando el puerto "mas moderno de América" iniciaba -nacionalización de por medio- su tránsito hacia la inactividad total y los desmesurados talleres ferroviarios de Tolosa quedaban desiertos, un hombre de la generación del centenario depositaba en un proyecto educativo las expectativas de crecimiento del país.

Las universidades provincial y nacional no estuvieron sólo separadas por el lapso que media entre la fundación de una y otra, compartieron espacios pero estuvieron ubicadas en antípodas conceptuales.

La aparición de la segunda en el horizonte cultural de la ciudad significó, inevitablemente, el crepúsculo de la primera.

REFERENCIAS

1. *Universidad de La Plata* es la denominación oficial con que la Casa de estudios es referida en el artículo 2° del proyecto de ley de creación impulsado por el senador provincial Rafael Hernández, durante 1889; en el acta de la asamblea fundadora del 14 de febrero de 1897, se hace referencia a la constitución de la Asamblea primaria de la *Universidad de la provincia de Buenos Aires* y -en el mismo documento- quedó asentado que, acto seguido de ser designado rector, el doctor Dardo Rocha ...indicó que correspondía designar el nombre de la institución que se

fundaba, acordándose el que se propuso: "*Universidad de La Plata*". Ver de Julio R. Castiñeiras *HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA*, U.N.L.P., 1938, T I, pg. 25. Existe una edición facsímil de 1985.

2. Respecto al desdibujamiento del perfil histórico del "hermano de Fierro", resulta significativo lo expresado por el Profesor Secundino García: ... *resulta verdaderamente extraordinario que en la Universidad actual el nombre de Rafael Hernández no signifique nada; no sólo en el sentido de la total ausencia de actos o testimonios oficiales acerca de su obra, sino en el del completo desconocimiento que los universitarios platenses demuestran a su respecto*. Extraído de "Rafael Hernández, fundador de la Universidad de La Plata", disertación pronunciada en L.R. 11 Radio Universidad, el 14 de septiembre de 1951. También se refirió al tema Víctor E. Rivarola al señalar que ... *la misma grandeza de la obra de González (...) determinó que se fuera desdibujando en el curso del tiempo, hasta borrarse, la imagen de los fundadores. Las nuevas generaciones los ignoran en términos absolutos...*: Víctor E. Rivarola, "Orígenes de la Universidad de La Plata", en diario "*EL DIA*", 13.VIII.1972.

3. En el ya referido acto de constitución de la U.L.P. y continuación de lo señalado en (1), el rector Rocha propuso a la asamblea la aceptación del proyecto de Sello mayor de la Universidad, ... *consistente en esta alegoría: la ciudad argentina de La Plata levantando la luz de la ciencia, bajo la constelación de la Cruz del Sud y cobijando el escudo de la Provincia, en su centro y alrededor esta leyenda: "Por la ciencia y por la patria"*, el cual fue adoptado. En memoria del evento -y tal como había ocurrido en la fundación de la Ciudad- se distribuyeron medallas con el sello de la Universidad, en el cual se observa que en lugar del escudo de la provincia de Buenos Aires, aparece el de la ciudad de La Plata inscripto en una cartela y con una rama de laurel abajo, a la derecha; sin que se consignen las razones del cambio, en los sellos utilizados por el rectorado y la secretaría general, el escudo utilizado es el de la Ciudad (proyectado por Pedro Benoit y aprobado por el Concejo Deliberativo en 1891). Ya creada la Universidad Nacional, su Consejo Superior acordó, en la sesión del 7 de junio de 1906, que el sello mayor de la Universidad se confeccionase sobre la base del utilizado por la universidad provincial: *En su centro una alegoría representará a la ciudad argentina de La Plata, levantando la luz de la ciencia bajo la constelación de la Cruz del Sud y cobijando el escudo de la Nación con esta leyenda a su alrededor: "Universidad Nacional de La Plata. Por la Ciencia y por la Patria"*. Sobre esa base se encargó la realización del sello a Pedro Rojas -artista madrileño residente en el país- quien introdujo ligeras modificaciones, sin duda propuestas por J.V. González, siendo las mas significativas la sustitución de la alegoría por Atenea -o Minerva- diosa Helénica de la sabiduría y el reemplazo del anterior lema por su equivalente en latín: "*PRO SCIENTIA ET PATRIA*". Ver de Raúl Bongiorno "Acerca del escudo y sello mayor de la Universidad Nacional de La Plata", en *REVISTA DE LA UNIVERSIDAD*, Edición extraordinaria, U.N.L.P., La Plata, 1979. Págs. 177-182.

4. El de la "verdadera" creación de la universidad platense es un tema recurrente en el ámbito local, en particular en fechas de aniversarios; en tal sentido Ataúlfo Pérez Aznar señalaba que J. V. González, al defender en el Senado de la Nación el convenio de traspaso al Estado Nacional de dependencias provinciales a fin de constituir la Universidad Nacional de La Plata, en la sesión del 19 de septiembre de 1905, afirmó que la Nación iba a *reorganizar* la Universidad de La Plata y darle *carácter nacional*. Diario "*EL DIA*", 18.IV.1967. El tema también ha sido abordado en tres artículos de mi autoría publicados en el diario "*Hoy*": "Una universidad sin espacio", 12.I.95; "Universidad, primera fundación", 10.XI.95 y "Volver a empezar", 3.I.96.

5. Este argumento, presentado por J. Castiñeiras en su *Historia* ..., ha sido sustentado por el resto de los autores que abordaron el tema.

6. El predio comprendido entre la avenida 7 y las calles 49, 6 y 50 estaba reservado a un *Teatro*; así consta en el plano fundacional que reproduce la litografía conservada en el Museo y Archivo Dardo Rocha y en el álbum *Vistas de La Plata*, perteneciente a la Biblioteca Pública de la U.N.L.P.

7. Varios datos contribuyen a establecer la "jerarquía" asignada a cada uno de los edificios fundacionales; por un lado, su localización sobre el *eje cívico* o respecto a él y, por otro, la vía de selección de los proyectos: por concurso internacional o por encargo directo. Al respecto cabe señalar que el edificio destinado al Departamento de policía, Cárcel de detenidos y Casa de bomberos fue excluido de dicho concurso a fin -según se argumentó- de incrementar el premio correspondiente al resto de los proyectos premiados. El concurso para la Casa de Justicia fue declarado desierto y el encargo recayó en el arquitecto alemán Adolfo Bütner, residente en la Capital Federal; el proyecto del edificio de la Dirección General de Escuelas fue encomendado al Arq. Carlos Algelt, especialista en arquitectura educacional, también alemán. Ver de Luis M. Etchichury, *LA PLATA. Estudio Histórico-Estadístico-Demográfico*, Taller de Imprenta Municipal, La Plata, 1914, T I y II.

8. Hemos abordado, con Eduardo Gentile y Ana Ottavianelli, el tema de las transformaciones de ese edificio en "Los ámbitos de la memoria: Liceo Víctor Mercante". revista *a/mbiente* N° 62, junio de 1989, págs. 22 y 23.

9. Una completa biografía del ingeniero militar puede encontrarse en la voz "Senillosa" de Fernando Aliata, en *Diccionario histórico de Arquitectura, Urbanismo y Hábitat*, (edición preliminar), Proyecto Editorial, Bs. As. 198., págs. 360 a 363.

10. Simón Gershanik, "El Observatorio Astronómico, su fundación y desarrollo", *REVISTA DE LA UNIVERSIDAD* N°27, U.N.L.P., 1989, pg. 279.

11. Alberto J. S. de Paula, *La ciudad de La Plata sus tierras y su arquitectura.*, Ed. del Banco de la provincia de Buenos Aires, Bs. As., 1987, pg. 182.

12. El tema fue comentado en "La trampa de Venus", artículo de mi autoría publicado en el diario "*Hoy*" del 12.X.95, pg. 3.

13. A. J. S. de Paula. op. cit., págs. 180 y 181.

14. S. Gershanik, op. cit., pg. 280.

15. A. J. S. de Paula, op. cit., pg. 182.

16. Ver, de Mario E. Teruggi, *MUSEO DE LA PLATA 1888 1988 Una centuria de honra*, Ed. Fundación Museo de La Plata, 1994, pg. 22.

17. A.J.S. de Paula, op. cit. pg. 180.

18. *Ibidem* pg. 263.

19. Ver, de Paul Groussac, *Historia de la Biblioteca Nacional* (1893), Ed. Biblioteca Nacional, Bs. As., 1967.

20. En el referido plano fundacional, en la manzana delimitada por las avenidas 51 y 53 y las calles 9 y 10, figura -bajo el n° 17 correspondiente a las referencias- *Biblioteca*. En 1885 la manzana de 14.400 m² fue comprada al gobierno de la Provincia por la recién conformada Sociedad Anónima *Teatro Argentino*.
21. En su primer número la revistilla *Índice*, órgano informativo bimestral de la Biblioteca Pública de la U. N. L.P., correspondiente a abril-mayo de 1935, daba cuenta del emprendimiento: *Las activas gestiones realizadas por la Presidencia de la Universidad han obtenido resultados positivos. Gracias a ellas la Biblioteca Pública contará con un edificio propio. Será este un acontecimiento importante no sólo en el orden universitario sino en el nacional. Se trata del primer edificio fiscal construido expresamente para bibliotecas.*
22. La obra mas importante sobre el desarrollo histórico de la U.B.A. es la de Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, EUDEBA, 1962. 227 págs..
23. A.J.S. de Paula, op. cit., pg. 259.
24. Comunmente llamado el senador *Martín Fierro* por ser el autor del célebre poema gauchesco, participó activamente en los debates parlamentarios que precedieron la sanción del proyecto de fundación de la *Nueva Capital* provincial. Lo hizo como miembro de la comisión especial de senadores encargada de estudiar su futura localización y apoyando la posición del P.E. en cuanto a fundarla en las *lomas de la Ensenada*. Por otra parte, si bien lo hizo en nombre de la comisión en su conjunto, José Hernández explicó las razones consideradas para proponer la denominación "La Plata"; quizá por ello la tradición le atribuye la autoría de la misma. Al respecto ver de Antonio Salvadores, FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PLATA (Documentos éditos e inéditos), Publicaciones del Archivo Histórico de Pcia. de Bs. As., La Plata, 1932, pg. 212.
25. Diario "*EL DÍA*", 8.VII.1889.
26. *Ibidem*, 13.VII.1889
27. J. Castiñeiras, op. cit. T I, pg. 8.
28. *Ibidem*, págs. 10 y 11.
29. *Ibidem*, pag. 11.
30. Diario "*EL DÍA*", 4.XI.1889.
31. La bibliografía sobre la crisis del '90 es muy amplia; para el caso nos remitiremos a los trabajos de Alfredo C. Rodríguez, "La crisis bancaria del '90", Julio Notta, "La política monetaria del '90" y Héctor J. Iñigo Carrera, "Aspectos sociales de la Crisis", publicados en *TODO ES HISTORIA* N° 171, agosto de 1981 y, por otra parte, a Roberto Cortés Conde, *El Progreso Argentino 1880-1914*, Ed. Sudamericana, 1979.
32. Una caricatura aparecida en *Arlequín*, revista editada por Roberto J. Payró, registra patéticamente la situación imperante: un largo tren de carga con los palacios públicos dispuestos sobre los vagones marcha hacia la Capital Federal mientras al pie se lee: "*LA UNICA SOLUCIÓN*".
33. La inauguración del Teatro Argentino, el 19 de noviembre de 1890, "*con gran boato y cientos de luces resplandecientes*" es considerado por Emilio Azarinni "*el último alarde de pomposidad de la ciudad faraónica*", en el artículo "En torno a la Ciudad Universitaria", publicado en el diario "*El DÍA*", 19.XI.1961.
34. A. J. S. de Paula, op. cit., pg. 260.
35. Citado por A.J.S. de Paula, op. cit., pg. 261.
36. *Ibidem*, pg. 261.
37. *Ibidem*, pg. 261.
38. El C.I.A. se formó a instancias de representantes de sectores productivos de la ciudad con vistas a la organización de la "*Ira. EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y MANUFACTURAS*", inaugurada el 9 de julio de 1885.
39. Diario "*LA MAÑANA*", XII.1896.
40. J. Castiñeiras, op. cit., pg. 34.
41. *Ibidem*, pg. 37.
42. J. Castiñeiras, op.cit. págs. 93 y 94.
43. *Ibidem*, pag. 86.
44. La "Ley Avellaneda" fue sancionada por el Congreso nacional el 25 de junio de 1885, promulgada el 3 de julio siguiente por el presidente Julio A. Roca y registrada con el número 1597. Su texto se apoya, en parte, en las disposiciones pertinentes de la constitución de la provincia de Buenos Aires y en el decreto orgánico del gobernador Acosta de 1874. Ver *ANTECEDENTES PARA UNA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN ARGENTINA*. Ministerio de Educación de la Nación, 1983, T "A".
45. Norberto Rodríguez Bustamante (introducción), *Debate parlamentario sobre la ley Avellaneda*, Ed. Solar, Bs. As., 1985.
46. Ver de Juan Carlos Tedesco, *EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA ARGENTINA (1880-1945)*, Ed. Solar, Bs. As., 1986, pag. 102.
47. Rodríguez Bustamante, op. cit. pag. 114.
48. Florentino Ameghino, paleontólogo enrolado en el *evolucionismo*, tuvo que sostener una dura lucha por la legitimidad a lo largo de toda su vida, principalmente en función de la resistencia de Karl Burmeister. El zoólogo *creacionista* alemán se resistía a reconocer los méritos de Ameghino e impidió, desde la posición de poder que detentaba como director del Museo de Historia Natural de Buenos Aires, que éste desarrollara su carrera científica en el medio local hasta mucho después de ser reconocido por círculos científicos internacionales. Ver de Hebe Vessuri "La ciencia académica en el siglo XX", en *REDES* N° 2, Bs.As. diciembre de 1994.
49. Ver de Noé Jitrik *El 80 y su mundo*, Ed. Jorge Alvarez, Bs. As., 1968, pag. 94.

50. A pesar de que el cargo de Moreno era -efectivamente- el de Director Vitalicio, el arqueólogo presentó su renuncia en 1906. Si bien en una conversación mantenida con Ernesto Quesada, reconoce Moreno que la participación en la cuestión de límites con Chile, ... *me ha desviado de las tareas de aquella dirección y me he visto impedido de continuar vigilando el desenvolvimiento del Museo*. ... (M. Teruggi, *Mueso...* op. cit. pág. 26); dada su convicción de que el Museo debía ser preferentemente un centro de investigación dotado de plena autonomía (ver de Carlos A. Bertomeu, *El Perito Moreno. Centinela de la Patagonia*, Ed. El Ateneo, Bs. As., 1949, pág. 319), es presumible que su renuncia haya estado asociada a su disidencia con el proyecto universitario de J.V. González.
51. La medida tuvo validez hasta 1904, en que una resolución de la intervención nacional -ya en el marco del convenio de 1902- levantó el interdicto y permitió al sabio entrar al Museo de La Plata; Ver de Fernando Márquez Miranda, *AMEGHINO*, Ed. Nova, Bs. As. 1951, págs. 89 y 90.
52. Ibidem, pág. 89.
53. La idoneidad del cuerpo docente de la U.L.P. fue reiterado motivo de polémica; en el debate parlamentario de fines de enero de 1903, en el cual se trataba la supresión, del presupuesto de ese año, de los 60.000 \$ m/n con que la Provincia subsidiaba a la Universidad, el senador Cordero sostuvo: *Ni por los estudios que se hacen. ni por los catedráticos que dictan las clases, que son medianías, debe subsistir esa Universidad*. Citado por E. Azzarini, op. cit. ... Menos tendenciosa, y con un sentido mas general, resulta la opinión de Manuel Bernández: *El profesor es a la vez político, periodista, empleado, "clubman", muchas cosas que nada tienen que ver con su función docente, la cual ocupa un sitio mínimo en su vida, demasiado llena, sin una hora posible de estudio y meditación. Esto agrava la original deficiencia de nuestras clases docentes: el profesor ya no sabe de por sí, en el mejor caso, sino lo que van a enseñar, sin especialización ni fondo científico propio, y toma una cátedra o las que puede, como simples ayuda de costas. Podría aprender, formar su reserva de saber, hacerse la aptitud profesional. Pero no lo hace; no tiene tiempo, ni se trata de eso, sino de llenar un hueco, mas que en sus horas de ocupación, en su presupuesto privado*. Ver "La ciudad universitaria", en Pedro Luis Barcia (estudio preliminar), *La Plata vista por los viajeros 1882-1912*, Ed. del 80 y Librerías Juvenilia, La Plata, 1982, pág. 238.
54. El párrafo, extraído de la edición del 26.VI.1883 del diario La Unión -órgano de prensa de los católicos liberales- es citado por Ricardo Horacio Iglesias en "Los católicos-liberales durante la década del '80", en *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, (A. Puiggrós, diecc.), Ed. Galerna, Bs. As., 1991; pág. 274.
55. El arquitecto Pedro Benoit, estrechamente ligado a Rocha desde el inicio de los trabajos de la fundación de La Plata, fue vocal arquitecto de la Sección Obras Públicas del Departamento de Ingenieros de la Pcia., Concejal e Intendente municipal; al constituirse la universidad fue designado académico y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas. El ingeniero uruguayo Jorge Coquet fue vocal inspector de la Sección Puentes y Caminos, Vicepresidente y luego Presidente del citado Departamento; fue Académico, delegado al Consejo Superior, Consejero académico y Decano de la F.C.F.. Fue el primer Vicerrector de la Universidad Provincial. Ver de Jorge Daniel Tartarini *La Acción Profesional En La Fundación De La Plata*, Consejo Profesional de la Ingeniería de la Pcia. de Bs. As., La Plata, 1982.
56. Dardo Rocha, a diferencia de la mayoría de los miembros de su generación, tuvo una limitada actividad intelectual, reducida a la fundación -cuando aún era estudiante de derecho- del periódico "El Eco Universitario" y luego "La Nueva Generación"; también colaboró esporádicamente en "El Nacional" y "La Tribuna".
57. Quizá el caso emblemático de la nueva orientación experimentada en la etapa nacional de la universidad platense sea el de la contratación del destacado Físico alemán Dr. Emilio Bose, como Director del Instituto de Física. De su actividad científica dan cuenta los diarios de la época, p. ej. *EL DIA*, del 28.VII.1909, 1ra. plana y del 30.III.1911, pág. 3.
58. Soslayado en general, este aspecto fue señalado -desde una visión gonzaliana- por Ricardo Nassif: *No es difícil comprender que la Universidad provincial no trajo novedad en el panorama universitario argentino. Le faltaba la concepción básica de conjunto que le diera cierta originalidad. (...) Por otro lado, y con la confesión expresa de que se hacía por razones de urgencia, había copiado la estructura y los estatutos de la Universidad de Buenos Aires*. "La universidad de Joaquín V. González", en *REVISTA DE LA UNIVERSIDAD* N° , U.N.L.P., pág. 225.
59. J. Castiñeiras, op. cit., T. I, pág. 38.
60. Ibidem, pág. 41.
61. Ibidem, pág. 43.
62. "Carillas sueltas", en diario "*La Mañana*", 23.XII.1996.
63. Así se refiere González al nuevo campus que, ubicado el Bosque, constituiría la base edilicia de la nueva universidad; en "Espíritu y Tendencias de la Enseñanza", Obras Completas. Bs. As., 1936, T. XIV, pág. 192.
64. La bibliografía sobre el tema es amplísima, pero este aspecto es particularmente señalado por Emilio J. Corbiere en "Alejandro Korn: un hombre de la reforma universitaria", *TODO ES HISTORIA* N° 147, pág. 71.
65. La universidad "reestructurada", el observatorio y el museo de ciencias naturales son señaladas como las instituciones centrales de la nueva ciencia positivista, sus funciones y estructura interna reflejan la concepción de la ciencia de la época. Ver de Hebe Vesuri "La ciencia académica en América Latina en el siglo XX", en *REDES* N° 2, diciembre de 1994, U.N.Q., pág. 48.
66. Juan Carlos Tedesco, op. cit., pág. 48.
67. A.J. S. de Paula, op. cit. pág. 259.
68. Ibidem, pág. J. C. Tedesco, op. cit., pág. 51.
69. J. A. García, *Memoria de la Inspección general de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, 13 de mayo de 1889*, citada por J. C. Tedesco, op. cit. pág. 53.
70. *Memoria presentada ...* (en) 1887, citada por J. C. Tedesco, op. cit. pág. 52.
71. A. J. S. de Paula, op. cit. pág. 259.

72. Ver de José Joaquín Brunner *EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA LATINA : CAMBIOS Y DESAFIOS*, Fondo de Cultura Económica, Chile. 1990.
73. Darío Cantón, *El parlamento argentino en épocas de cambio, 1889, 1916 y 1946*, Di Tella, Bs. As., 1966.
74. *Memoria presentada ... (en) 1885*, pág. XCIII; citada por J.C. Tedesco en *Educación ...op. cit.* pág. 74.
75. Emilio Azzarini "En torno a la ciudad universitaria" en *Revista de la Universidad* N° , La Plata, pág.. 442.
76. *Ibidem*, pág.. 442.
77. *Ibidem*, 443.
78. Diario *La Mañana*, 18.XII.1896. Este diario de la ciudad de La Plata, dirigido por José Niño, publicaba en una de sus cuatro páginas una columna -de la cual está extraída la cita- llamada *CARILLAS SUELTAS*. En la misma eran comentados en tono sarcástico aspectos diversos de la actualidad local; el punto de vista respecto a la universidad era, como se verá, variable.
79. Diario "*El País*", de Bs. As., 4.XI.1901, pág.. 3.
80. J. C. Tedesco, *op. cit.*, pág.. 84
81. J. Castiñeiras, *op. cit.m*, pág. 49; el subrayado es nuestro.
82. *Ibidem*, pág.. 80.
83. Emilio Azzarini, *op. cit.*, pág.. 444.
84. Osvaldo Magnasco fue el primero de los cuatro ministros de Educación que se sucedieron durante la segunda presidencia de J. A. Roca (1898-1904). Ver de José Enrique Conde, "Crisis y decadencia de la Escuela Pública", en *TODO ES HISTORIA*, N° 147, agosto de 1979, pág.. 68.
85. Ver de Emilio Azzarini, "Los estudiantes en la era provincial de la universidad platense (1897-1904)", en *UNIVERSIDAD "NUEVA" Y AMBITOS CULTURALES PLATENSES*, Depto. de Letras de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación., U.N.L.P., 1963, pág.. 162.
86. *Ibidem*, pág.. 162.
87. AA.VV., *La Plata, una obra de arte. 1882-1982*, Gob. de la Pcia. de Bs. As./ U.N.L.P., 1982, pág.. 252.
88. E. Azzarini, "Los estudiantes ...", *op. cit.*, pág.. 162.
89. E. Azzarini, "En torno a la ...", *op. cit.* pág.. 439.
90. Las diferencias en la indumentaria también marcaban la pertenencia a cada uno de los grupos: *En el fondo, el sombrero aludo constituye un tácito desafío, como el birrete de los estudiantes de Cambridge y Oxford: los restantes componentes de las colonias de Agronomía y Veterinaria calan la clásica galerita hongo. Su empleo persiste mucho tiempo. En 1918 todavía puede descubrirse uno que otro estudiante del "Bosque" luciendo imperturbable el tradicional adminículo*. E. Azzarini, "En torno a la...", *op. cit.* pág.. 439.
91. El de Ouro Preto es, al respecto, un caso paradigmático dentro de las experiencias latinoamericanas; la ciudad creada a partir del descubrimiento y posterior explotación de una veta aurífera. La instalación de la Escola de Minas y su consecuente población estudiantil, alojada en las antiguas residencias de la desmembrada burguesía local, imprimió sobre la ciudad una vida que, acabadas las quimeras del oro y del cacao, parecía extinguirse.
92. Ya hemos señalado la negativa influencia que sobre el desarrollo -social y material- de la ciudad, tuvo la crisis de 1890; mientras que la *ley de residencia*, trataba de impedir el diario éxodo de los funcionarios públicos a la Capital Federal en el "tren del atardecer", la idea de "ciudad fantasma" queda plasmada en no pocos relatos de circunstanciales visitantes: Angelo Scalabrini, *La Plata, esqueleto de ciudad* (1893); May Crommelin, *La Plata, esplendor repentino y efímero*, (1894); François Crastre, *La Plata, necrópolis*, (1908); A. S.Forrest, *La Plata, víctima de Némesis*, (1912); todos contenidos en P. Barcia, *op. cit.*
93. E. Azzarini, "en torno a ...", *op. cit.*, pág. 438.
94. *Ibíden*, pág.. 439.
95. M. Bernández, *op. cit.*, pág.. 238.
96. El texto de dicha conferencia fue publicado por el diario "*LA MAÑANA*", del 20.IV.1897.
97. Luego de fundada la ciudad, D. Rocha mandó a confeccionar una oleografía color del acto oficial, a partir de una foto trucada. El entonces gobernador, quiso conferir a la ceremonia un carácter alegórico incluyendo figuras de la política nacional que habían estado ausentes. Julio A. Morosi, *LA PLATA Ciudad Nueva Ciudad Antigua*, Ed. U.N.L.P./Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1983, pág.. 158.